

## POLÍTICA DE DESCUENTO DE LA TERCERA EDAD

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del Anciano, para nuestros clientes de Telefonía Residencial de la tercera edad, la pensión básica es:

Descuento Aplicados al Servicio de Telefonía Residencial Simples y Combos					
Combinación	Pensión Básica	Dscto. Combos	Subtotal	Tarifa Básica Sin Imp.	Tarifa Básica Con Imp.
				Dscto. 3era. Edad	
Triple Pack	\$ 10,00	\$ 0,00	\$ 10,00	\$ 5,00	\$ 5,60
Doble Pack	\$ 10,00	\$ 0,00	\$ 10,00	\$ 5,00	\$ 5,60
Solo Telefonía	\$ 10,00	\$ 0,00	\$ 10,00	\$ 5,00	\$ 5,60
Triple Pack	\$ 8,00	\$ 0,00	\$ 8,00	\$ 4,00	\$ 4,48
Doble Pack	\$ 8,00	\$ 0,00	\$ 8,00	\$ 4,00	\$ 4,48
Triple Pack	\$ 6,20	\$ 0,00	\$ 6,20	\$ 3,10	\$ 3,47
Doble Pack	\$ 6,20	\$ 0,00	\$ 6,20	\$ 3,10	\$ 3,47
Triple Pack	\$ 3,00	\$ 0,00	\$ 3,00	\$ 1,50	\$ 1,68

### CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- El servicio de telefonía residencial únicamente recibirá el descuento del 50% y NO recibirá ningún descuento adicional por combinaciones de Doble Pack®, Triple Pack® o promociones. Si está formando un Doble Pack®, Triple Pack® los otros productos si recibirán descuentos por combinaciones.
- Aplica para todos los clientes de todos los planes de Telefonía Residencial. No aplica para Planes Planeta.
- El beneficio será únicamente en el domicilio del cliente y a uno sola línea telefonía. Además se aplicará cuando presente la cédula y se verifique que cumple la edad para ser considerado de tercera edad.
- Cobertura del servicio de telefonía residencial para las ciudades de Quito, Guayaquil, Manta, Machala, Ambato, Loja e Ibarra.

